

CONOZCA SUS DERECHOS: VOTAR CON UN RECORD CRIMINAL

Independientemente de su record criminal, cualquier persona que no esté cumpliendo una condena penal es elegible para votar en Illinois.

PARA SER ELEGIBLE PARA VOTAR, DEBE:

- ☐ Ser ciudadano estadounidense
- ☐ Tener 18 años en la fecha de la próxima elección general o elección consolidada
- ☐ Haber vivido en Illinois por lo menos 30 días antes de la fecha de la próxima elección

Si cumple con TODOS los criterios y **tiene un record criminal, puede votar** a menos que actualmente este cumpliendo con una condena criminal en cualquier prisión federal o estatal, cárcel de condado, o liberación de trabajo.

PUEDE VOTAR SI:

- ☐ **Ha sido liberado de la cárcel** en libertad condicional, libertad con supervisión mandataria, o monitoreo electrónico
- ☐ **Ha sido acusado, pero no convicto.** Puede votar si está detenido en la cárcel previo a su juicio. También puede votar si ha sido liberado bajo fianza, no está convicto por el crimen por el cual está detenido, está bajo monitoreo electrónico, o ha sido arrestado recientemente pero no ha sido convicto.
- ☐ **Está en libertad condicional.**
- ☐ **Ha sido encarcelado previamente,** pero no lo está actualmente.
- ☐ **No tiene hogar** o no tiene un hogar permanente.

NO PUEDE VOTAR SI:

- ☐ **No es ciudadano estadounidense,** aunque sea residente permanente o tenga otro estatus de inmigración legal
- ☐ **Tiene menos de 18 años** en la fecha de la próxima elección general o elección consolidada
- ☐ Ha sido convicto de cualquier crimen y **está actualmente en una prisión o cárcel sirviendo una sentencia por ese crimen**
- ☐ **Está en salida de permiso** de una prisión o cárcel
- ☐ **Es residente de un Centro de Transición de Adultos** ("ATC" por sus siglas en inglés)
- ☐ **Ya ha votado en un estado diferente para la misma elección**

DEBE REGISTRARSE PARA VOTAR DE NUEVO, aunque haya estado registrado para votar antes de su convicción.

Hay tres maneras que se puede registrar para votar: en línea, por correo, o en persona.

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA VOTAR

1. **Verifique su elegibilidad.** Revise las listas que se encuentran arriba.
2. **Determine el mejor método de registración.** Hay tres maneras que se puede registrar para votar- en línea, por correo, o en persona. El mejor método para usted depende de qué tipo de identificación tenga, cuanto tiempo falte para la elección, y que tan flexible sea su tiempo.

3. **Asegúrese que tenga la identificación correcta.** Si tiene una licencia de manejar de Illinois o una identificación del estado de Illinois y sabe su número de seguro social, puede registrarse en línea. Si no tiene estos tipos de identificación, registrarse en persona es la mejor opción porque puede presentar muchos más tipos de identificación. Necesita dos formas de identificación para registrarse en persona y por lo menos una de estas tiene que mostrar su dirección actual. (Recuerde, puede votar aunque no tenga hogar.)
4. **Determine el mejor método para votar.** Hay tres opciones para votar. Escoja la opción que funcione mejor para usted.
 - ☐ **Votación por correo.** Use este método si tiene el movimiento restringido y sería difícil llegar a un lugar de votación, o si tiene tiempo limitado.
 - ☐ **Votación temprana en persona.** Use este método para evitar líneas, si no tiene tiempo flexible (puede votar por la tarde o durante el fin de semana), o si es su primera vez votando. Los personales en los lugares de votación tendrán más tiempo para abordar cualquier asunto y responder a cualquier pregunta que tenga. También puede registrarse para votar al mismo tiempo que vaya a votar temprano.
 - ☐ **Votación en persona el día de las elecciones.** Use este método para votar junto con otras personas en su distrito electoral. En condados que tengan una población de más de 100,000, puede registrarse para votar en su recinto electoral el día de las elecciones.
5. **Verifique su lugar de votación.** Si vota temprano, puede votar en una variedad de lugares. Si vota el día de las elecciones debe ir a votar un lugar de votación específico dentro de su distrito electoral que es determinado a base de su dirección.
6. **¡Vote!**

LAS 6 COSAS MÁS IMPORTANTES PARA SABER

1. **La identificación del Departamento de Correcciones (IDOC) puede ser usada para registrarse para votar en persona.** Hay muchas formas de identificación que puede presentar para registrarse para votar en persona. La identificación del IDOC puede ser usada para registrarse en persona, pero debería de ser presentada junto con otro tipo de identificación que muestre su dirección actual.
2. **Debe registrarse de nuevo cuando sea liberado de la cárcel,** aunque haya sido registrado para votar antes de su convicción.
3. **La dirección que use para registrarse para votar puede ser un albergue, la casa de un amigo, una dispensa de comida, etc. –** siempre y cuando reciba correo ahí. Si se registra para votar en persona, necesitará una carta que verifique que recibe correo a esa dirección. Esta carta puede ser usada como una de las dos formas de identificación que se necesita para registrarse en persona.
4. **Si está restringido en su movimiento, aún puede votar.** Por ejemplo, si está bajo libertad condicional, libertad con supervisión mandataria, monitoreo electrónico, en un registro de delincuentes sexuales, etc. – puede votar temprano en uno de los lugares de votación donde no esté restringido O puede aplicar para votar por correo.
5. **Si ha sido acusado de un crimen, pero aún no ha sido convicto, puede votar.** Puede votar si:
 - ☐ Ha sido liberado bajo fianza.
 - ☐ Está en la cárcel, pero no ha sido convicto del crimen por el cual está detenido.
 - ☐ Está bajo monitoreo electrónico.
 - ☐ Ha sido arrestado recientemente pero no ha sido convicto.
6. Si ya está registrado para votar, **no necesita llevar una forma de identificación con usted cuando vaya a votar, pero podría ser útil** porque es la manera más fácil de aclarar preguntas, si hay alguna, sobre su elegibilidad para votar.

¿Tiene más preguntas? ¿Quiere más información?

- Visite el sitio web de la junta electoral de Illinois al www.elections.il.gov o llame al 217-782-4141
- Para protección electoral, visite VeYVota.YaEsHora.info o llame al 866-839-8682